**Declaración de Derechos del Donante**

Esta Carta de Derechos para los donantes caritativos ha sido elaborada por las siguientes cuatro organizaciones expertas en el ramo: American Association of Fund Raising Counsel, Association for Healthcare Philanthropy, Council for Advancement and Support of Education, National Society of Fund Raising Executives. Esta es aceptada por el sector y todas las organizaciones benéficas de prestigio deben suscribir los principios que aquí se establecen.

"La filantropía se basa en la acción voluntaria para el bien común. Es una tradición de dar y compartir que es primordial para la calidad de vida. Para garantizar que la filantropía merezca el respeto y la confianza del público en general, y que los donantes y posibles donantes puedan tener plena confianza en las organizaciones sin ánimo de lucro y en las causas que se les pide que apoyen, declaramos que todos los donantes tienen los siguientes derechos:

1. A ser informados de la misión de la organización, de la forma en que la organización aspira a utilizar los recursos donados y de su capacidad para utilizar las donaciones de forma eficaz para los fines previstos.

2. A ser informados de la identidad de los miembros del consejo de administración de la organización, y a esperar que el consejo ejerza un juicio prudente en sus responsabilidades de administración.

3. A tener acceso a los estados financieros más recientes de la organización.

4. A tener la seguridad de que sus donaciones se utilizarán para los fines para las que fueron concedidas.

5. A recibir el reconocimiento y la gratificación adecuados.

6. A tener la seguridad de que la información sobre su donación se gestiona con respeto y con confidencialidad en la medida prevista por la ley.

7. A esperar que todas las relaciones con las personas que representen a organizaciones de interés para el donante sean de carácter profesional.

8. A ser informado sobre si quienes buscan donaciones son voluntarios, empleados de la organización o solicitantes contratados.

9. A tener la oportunidad de que sus nombres sean eliminados de las listas de correo que una organización intente compartir.

10. A sentirse libre de hacer preguntas al hacer una donación y recibir respuestas rápidas, sinceras y directas".